



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de septiembre de 2020 a las 15:04

Lugar de celebración

Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Asistentes

PRESIDENTE:

D./Dña. ALEJANDRO MEDRANO VILAFRANCA, ADMINISTRATIVO- TESORERO

SECRETARIO DE LA MESA:

D./Dña. Fernando Gómez Villaseñor, Auxiliar administrativo

VOCALES

D./Dña. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, Secretario de Ayuntamiento

D./Dña. Patricia Sánchez Martín, Interventora Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel

3.- Propuesta adjudicación: 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas resultando admitidos en este acto los siguientes licitadores:

CIF: A45007515 CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

CIF: A16013674 CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.

CIF: B13016415 INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGON, S.L.

CIF: A16250813 MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.

CIF: B16254237 OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.

CIF: B-13418447 Promociones y Gestión Vega del Guadiana S.L.

Resultando admitida provisionalmente al haber resultado error en la validación de la firma:

CIF: B45399466 EXTRANFER 97 SL

La Mesa de contratación resuelve realizar las gestiones necesarias para poder identificar si la validación del error de la firma de EXTRANFER 97 SL resulta achacable al licitador en cuestión o a la plataforma. En el supuesto de que resulte que la firma era válida en el momento de la firma y el certificado que la amparaba se revocó con posterioridad, en la siguiente sesión se procederá a admitir al licitador. En caso contrario, y si el error fuese achacable al licitador en la referida sesión se resolverá otorgar el plazo de subsanación de tres días establecido al efecto.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel.

Queda pendiente para próxima sesión.

3.- Propuesta adjudicación: 1452/2020 - Construcción de un paseo peatonal paralelo a la carretera de Villacañas a Quintanar de la Orden, en el término de La Puebla de Almoradiel

Queda pendiente para próxima sesión.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

FDO. FERNANDO GÓMEZ VILLASEÑOR. Secretario de la Mesa.

Vº Bº ALEJANDRO MEDRANO VILLAFRANCA. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

